

NIVEL  
SECUNDARIO

# Jornadas en **Educación Igualdad**

Prevención y erradicación  
de la violencia  
por motivos de género  
Ley N° 27.234

Orientaciones y propuestas  
para las instituciones educativas

# Índice

## Presidente

Alberto Fernández

## Vicepresidenta

Cristina Fernández de Kirchner

## Jefe de Gabinete de Ministros

Juan Luis Manzur

## Ministro de Educación

Jaime Perczyk

## Unidad Gabinete de Asesores

Daniel Pico

## Secretaría de Educación

Silvina Gvirtz

## Subsecretario de Educación

Social y Cultural

Alejandro Garay

3 /

Presentación

6 /

Propuestas para  
trabajar con el  
material audiovisual  
en las aulas

4 /

Las Jornadas  
Educar  
en Igualdad

10 /

Materiales y  
recursos sugeridos



Ministerio de Educación de la Nación  
Educar en igualdad : Nivel secundario : orientaciones y propuestas para instituciones educativas / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2022.  
12 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-950-00-1636-0

1. Educación Sexual Integral. 2.  
Educación Secundaria.  
3. Violencia de Género. I. Título.  
CDD 371.714

Este material fue elaborado junto con la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de las agencias ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, OIT, UNICEF y UNODC.

# Presentación

**E**l Ministerio de Educación de la Nación desarrolla desde el año 2006 una política de Educación Sexual Integral (ESI). En este marco, la **Ley N° 27.234 “Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género”** establece la **realización de al menos una jornada anual obligatoria en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, hasta el nivel terciario inclusive**. El objetivo de esta ley es contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia por razones de género.

Existen un conjunto de leyes nacionales y normas internacionales a las que Argentina suscribe y promueve, que ubican a las escuelas como escenarios de protección y ampliación de derechos, tal como lo dispone la **Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** que establece el derecho de ellas y ellos a vivir con dignidad, a no ser sometidas/os a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio y a ninguna forma de explotación.

La **Ley N° 26.206 de Educación Nacional** establece que es fin de la educación asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo (art. 11). Estos fines y objetivos se retoman en relación con la obligación de las y los docentes de garantizar los derechos establecidos en la **Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral**, que señala entre los objetivos del Programa Nacional de ESI el de procurar igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, como así también trabajar para la erradicación de la discriminación por razones de género (art. 3).

Por su parte, la **Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales** detalla los distintos tipos y modalidades de violencia y en su artículo 4 define esta violencia como “toda conducta, acción u omisión, que

de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Todas estas leyes, acompañadas por la adhesión de nuestro país a convenciones internacionales tendientes a promover los mismos objetivos han contado –en la mayoría de los casos– con el apoyo de los y las docentes en las escuelas. En 2015, la presencia de docentes con sus estudiantes en las calles, durante la masiva marcha conocida como “Ni Una Menos” –que se realizó en las plazas y otros espacios públicos en todo el país– constituyó una prueba fehaciente de este compromiso.

Desde el Ministerio de Educación se promueven acciones que buscan visibilizar la responsabilidad de las escuelas como ámbitos privilegiados para garantizar una vida sin violencias para toda la comunidad educativa. Además, se acompaña a las distintas jurisdicciones en los procesos de adecuación curricular tendientes a incorporar contenidos de Educación Sexual Integral aprobados por el Consejo Federal de Educación; se elaboran y distribuyen materiales educativos; y se realizan acciones de formación e intercambio docente.

A su vez, la Resolución del CFE N° 253/15 instó a las jurisdicciones a promover el efectivo cumplimiento de todas las leyes citadas en esta presentación.

La prevención de la violencia por motivos de género desde la escuela no es una tarea nueva o adicional. Sin embargo, la **Ley N° 27.234 Educar en Igualdad** al tiempo que prescribe una tarea, ofrece la oportunidad de fortalecer las acciones realizadas y avanzar en este terreno. El Ministerio de Educación, autoridad de aplicación de dicha ley a través del acompañamiento a las jurisdicciones en la implementación de la ESI, impulsa la realización de estas jornadas, contribuyendo a hacer de la prevención de la violencia por motivos de género una tarea cotidiana en las instituciones educativas.

# Las Jornadas Educar en Igualdad

Las Jornadas Educar en Igualdad se proponen como espacio de encuentro entre distintos integrantes de la comunidad educativa. Desde la escuela, se invita a trabajar por el reconocimiento de la igualdad, así como por evidenciar y reconocer las violencias por razones de género, explícitas y simbólicas, en los ámbitos cotidianos públicos y privados. El objetivo es distinguir las múltiples aristas en las que estas violencias vulneran los derechos, y asumir un compromiso colectivo para su prevención y su erradicación, junto con todas las formas de discriminación.

En estas jornadas, docentes, estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa renuevan el compromiso por más ESI y más derechos con base en la información, la reflexión, el diálogo y el desarrollo de saberes y prácticas que buscan la prevención y erradicación de la violencia por razones de género. Uno de sus objetivos es la promoción de diálogos respetuosos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para abordar la especificidad de esta violencia. La violencia por motivos de

género se define a partir de una relación desigual de poder que se expresa en distintos tipos de violencias: física, psicológica, sexual, económica y simbólica ejercida contra una persona en función de su género. Por lo tanto, se trata de una problemática de Derechos Humanos.

Tal como viene sucediendo, durante las Jornadas se crean climas de trabajo respetuosos que dan lugar a la escucha y a la confianza, condiciones indispensables para el diálogo y la reflexión sobre las temáticas que se abren a partir de la violencia por razones de género. Si bien la Jornada Educar en Igualdad se realiza un día específico, el trabajo para la prevención de violencias implica un trabajo cotidiano a lo largo de todo el año lectivo. Las Jornadas pueden pensarse en diferentes momentos y esto será planificado de acuerdo con las particularidades de cada institución.

A modo de sugerencia planteamos un esquema posible de trabajo.



## Actividades previas

**1 Revisión periódica del proyecto curricular institucional** y de las planificaciones en las aulas, para profundizar y afianzar el abordaje de contenidos de Educación Sexual Integral (ESI).

**2 Reflexión entre docentes sobre las violencias por motivos de género en la vida cotidiana escolar** a los fines de problematizar los supuestos que circulan, a partir de encuentros y bibliografía compartida. Así, se podrán revisar las normas y acuerdos institucionales de convivencia, la regulación del comportamiento corporal o de la vestimenta, el uso de los baños vinculado con las

diferentes identidades de género de estudiantes y docentes, la selección de contenidos y el enfoque pedagógico, y la resolución ante situaciones que irrumpen, entre otras.

**3 Trabajo en red con distintos actores de la comunidad:** las familias, las instituciones de Salud, Justicia, Derechos Humanos, INADI y diversas organizaciones de la sociedad civil, sociedades de fomento y activismos, así como áreas de políticas de mujeres y género provinciales y municipales.

---

## El día de la Jornada

**1 La secuencia de trabajo** durante la Jornada puede dividirse en tres momentos. El primero, en donde se realizará la apertura con la bienvenida a toda la comunidad educativa en el patio, SUM, salón de actos de la escuela o cualquier espacio destinado a estas funciones. El segundo momento resulta interesante que se lleve adelante en las aulas. Allí se puede profundizar sobre los tópicos y contenidos ya trabajados durante el año. En un tercer momento se invita a realizar el cierre de la Jornada, donde se reunirá nuevamente la comunidad educativa para socializar lo trabajado en las aulas a través de diferentes recursos y formatos.

**2 La propuesta de la Jornada es responsabilidad de todas y de todos.** Requiere de un trabajo conjunto y articulado entre los equipos de supervisión, de dirección y docentes. Estos últimos, en diálogo con los directivos, los equipos de orientación escolar, referentes y estudiantes que deseen participar en el diseño de la jornada, planificarán y llevarán adelante las actividades con las y los estudiantes en las aulas.

**3 Para el desarrollo de las actividades, el equipo directivo y docente deberán prever los recursos necesarios** (tecnológicos, de librería, etc).

**4 Se sugiere convocar a las familias con suficiente anticipación,** al igual que a la comunidad en su conjunto.

---

En la [Cartilla Educar en Igualdad](#) podrán encontrar más información sobre estas Jornadas así como también actividades para trabajar en cada uno de los niveles educativos.

En estas páginas sumamos a esas propuestas de la cartilla, una **pieza audiovisual con el objetivo de acompañar el trabajo en las escuelas durante estas jornadas.** En cada una de ellas, encontrarán escenas en las cuales se abordan diversas situaciones, para poder reflexionar en torno a la **prevención y erradicación de la violencia por razones de género.** Es una invitación a abrir el diálogo, a hacernos preguntas y conversar. Aquí

---

## Actividades posteriores

**1 Se propone sistematizar lo trabajado en una producción escrita,** para que pueda ser socializada en la comunidad escolar, en particular, lo elaborado por las y los estudiantes.

**2 Luego de la Jornada, se continuará trabajando estas temáticas a partir de nuevos interrogantes, en sucesivos encuentros.** Por ejemplo, a través de parlamentos juveniles, congresos o debates, a nivel escolar e interescolar.

**3 Se invita a fortalecer los vínculos intersectoriales y del trabajo en red con otros organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil** (Ministerio de Salud, INADI, municipios, áreas de políticas de mujeres y género provinciales y municipales, entre otros).

**4 Para continuar con la reflexión de la organización de la vida institucional cotidiana, se propone profundizar sobre otras identidades de género** subalternizadas e incluso sobre las normativas y acuerdos de convivencia.

**5 Se sugiere la actualización del Proyecto Curricular Institucional,** a partir de la inclusión de contenidos sobre las temáticas trabajadas en las Jornadas.

encontrarán una pequeña guía para su abordaje en las aulas.

Cada institución podrá definir si el material será utilizado en la Jornada con la comunidad educativa y/o en otras ocasiones con sus estudiantes. En estas páginas acercamos un posible recorrido, pero confiamos en que cada escuela podrá trazar sus propios itinerarios con propuestas acordes a las particularidades de cada institución.



# Propuestas para trabajar con el material audiovisual en las aulas

**E**sta pieza audiovisual es un recurso didáctico para trabajar sobre la prevención y erradicación de la violencia por motivos de género en el Nivel Secundario, a través del análisis de diferentes situaciones que pueden suceder en las escuelas secundarias. En cada una de las escenas se despliega una situación que da lugar a un conflicto y se proponen finales alternativos, a partir de la revisión del mismo de acuerdo con los ejes planteados en estas Jornadas.

Luego de visualizar el video, proponemos algunas actividades para trabajar con los y las estudiantes de Nivel Secundario.



## NAP que se trabajan en el video

✓ La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.

✓ El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.

✓ El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.

✓ El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.

✓ La vulneración de derechos sexuales: la discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.

✓ La violencia de género en la adolescencia.

✓ Todas las personas tenemos derecho a vivir sin violencia, cada ser humano vale por lo que es y nadie puede maltratar, agredir, faltar el respeto ni discriminar a otra persona.

## Actividades

Luego de ver el video, les proponemos analizar las escenas entre todas y todos a partir de las siguientes preguntas:

00:07

Al inicio del video, se menciona que “desde que nacemos, la sociedad nos identifica como varones y mujeres, y eso significa que según el género hay muchas pautas rígidas...”, ¿a qué creen que se refiere con esas “pautas rígidas”? ¿Se les ocurre algún ejemplo? ¿Cómo creen que impactan esas pautas en el desarrollo de nuestra vida y de nuestra sexualidad? ¿Son las mismas para todas las identidades de género?



### Estereotipos de género

00:07

En la primera escena, ¿por qué creen que los chicos invitan a Gastón a sumarse al juego y no a alguna de las chicas? ¿Por qué no aceptan que a Gastón no le guste jugar? ¿Qué pasa en sus escuelas o grupos de amigos/as en estas situaciones? ¿Todos los varones juegan al fútbol? ¿Y a quienes suelen invitar a jugar? ¿Por qué creen que esto sucede?



### 01:31 Amor romántico

En esta escena, la pareja discute a partir del uso del celular. ¿Por qué creen que el chico reacciona así? ¿Qué papel juegan los “celos” en la escena? ¿Cómo podemos relacionarlo con el amor y la forma en que construimos los vínculos? ¿Cómo podemos respetar la privacidad de las personas y a la vez expresar lo que nos pasa? ¿Alguna vez vivieron una situación similar? ¿Cómo la resolvieron?

### 02:37 Consentimiento

En la escena, una pareja (Gastón y Facu) está sentada frente al río y se produce una situación incómoda. ¿Qué piensan de la primera reacción de Facu? ¿Tiene razón en enojarse porque Gastón lo llevó a ese lugar? ¿Qué harían ustedes en esa situación? La canción dice: “*es importante el consentimiento*”, ¿qué piensan sobre eso? ¿Es necesario para todas las situaciones, o en algunos casos podemos darlo por sentado?

02:37



03:33

## Diversidad

En la plaza, uno de los chicos se burla de la pareja que se encuentra detrás por tratarse de dos mujeres. ¿Qué piensan sobre esa situación? ¿Por qué creen que hace ese comentario? ¿Cómo creen que se sintieron las chicas al escucharlo? La canción dice: “*para la vida en común la diversidad es un valor fundamental*”, ¿están de acuerdo con esa idea? ¿Por qué? ¿En qué aspectos de su vida cotidiana en la escuela pueden observar que está presente la diversidad?



En todas las escenas, cuando se produce el conflicto aparece una grieta que se va formando en la pared. ¿Qué significado creen que tiene? ¿Cómo la pueden relacionar con la frase “*todos/as tenemos derecho a vivir una vida sin violencia*”?



# Materiales y recursos sugeridos



Programa Nacional de Educación Sexual Integral



Ley N° 27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"



Cartilla Educar en igualdad



Dossier Seguimos Educando Nivel Secundario



Revista Familias



Especial Educar 3 de Junio: "Ni Una Menos" desde la mirada de la ESI



Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela




Referentes escolares Secundaria



**Directora de Educación para  
los Derechos Humanos, Género  
y Educación Sexual Integral**  
María Celeste Adamoli

**Coordinación del Programa  
de Educación Sexual Integral**  
Marcelo Zelarallán  
Marisa Ronconi

**Equipo de producción  
de este material**  
Sabrina Castillo  
Daiana Gerschfeld  
Violeta Lañin  
Fernanda Ontiveros  
Violeta Roseberg  
Bárbara Salum Morales,  
Evangelina Trebisacce  
Evangelina Vidal  
Lucía Zanone



Jornadas **Educación**  
en **Igualdad**

La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar las violencias de género.

En Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de las agencias ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, OIT, UNICEF y UNODC.